

El Carmen, 29 de Enero de 2015

Se inicia la presente Sesión Extraordinaria a las 09: 20 Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

Rosauro Palma Umanzor

Oscar Seguel Cancino

Rolando Guajardo Soto

Claudio Gamboa Aravena

Hermes Rubilar Gutierrez

Marcelo Sandoval Sandoval

TABLA A TRATAR:

- LECTURA ACTA ANTERIOR:
- ADJUDICACIÓN MEJORAMIENTO TECHUMBRE ESC. ELISE MOTTART .
- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ADQUISICIÓN RODILLO COMPACTADOR.
- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN ORD. N° 33.
- ORD. N° 5-15 OPD LAJA DIGUILLIN SOLICITA DEPOSITO.
- TEMA : CAMPING MUNICIPAL, COMPLEMENTAR ACUERDO.

Actuó de Secretaria Municipal (s) Señorita María Mitolene Lagos Molina.

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, complementar el acuerdo N° 1 de la sesión ordinaria N°71 de fecha 07/11/2014, incorporándose la adquisición de Equipamiento (mobiliario, vestuario, equipo informático, entre otros) necesario para el funcionamiento del recinto, el cual se encuentra a cargo de la Dirección de DIDECO, manteniéndose el monto aprobado de \$ 6.000.000 (Seis millones de pesos).

ACUERDO N° 2: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, adjudicar licitación pública denominada "**Mejoramiento Techumbre Escuela Elise Mottart, identificada con la ID 5615-6-LP15**", al oferente **Constructora Berval Ltda., RUT: 76.262.648-9**, por un monto **\$ 54.471.000**(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y un mil pesos), impuesto incluido, en un plazo de ejecución de 30 días corridos, además la Empresa Constructora deberá contratar 5 personas con residencia en la Comuna, para dicha ejecución.

ACUERDO N°3: El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes, luego de analizar los resultados presentados por la comisión evaluadora, de la licitación pública denominada "**Adquisición Rodillo Compactador para La Municipalidad de El Carmen**" **ID 5615-106-LP14**, que desprende un empate cuádruple entre los siguientes oferentes:

- DERCOMAQ RUT 96.545.450-0
- SALINAS Y FABRES RUT 91.502.000-3
- CLEMSA S.A RUT 94.836.000-4
- KOMATSU RUT 96.843.130-7

Se adjudica a la empresa **DERCOMAQ RUT 96.545.450-0**, la cual se adecua a la conveniencia del Municipio, por la experiencia en la marca ofrecida (JCV) y servicio técnico prestado; por un monto de **\$ 67.869.270** (Sesenta y siete millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos setenta pesos) impuesto incluido, en un plazo máximo de entrega 5 días corridos luego de adjudicada la licitación.

ACUERDO N° 4: El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar modificación presupuestaria presentada por el Señor Alcalde, correspondiente al Departamento de Educación, de acuerdo al siguiente desglose:

AUMENTO DE INGRESOS Y DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Monto \$M
2152301	Prestaciones previsionales	40.000
Total Aumentos de Gastos \$ M		40.000
2152102	Personal a contrata	-40.000
Total disminución de Gastos \$ M		-40.000

ACUERDO N° 5: En atención al Ord N° 5-15 de la Oficina de Protección de Derechos, en el cual solicita aportes del Municipio comprometidos tanto para el funcionamiento y mantención del programa, así como para aumentar los honorarios de la profesional Jessica Martínez Vásquez ; el H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes realizar el traspaso solicitado para los honorarios de la profesional correspondiente a los meses de Enero y febrero, por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos). En lo que respecta al aporte de mantención y

funcionamiento quedará sujeto a la nueva organización que SENAME establecerá para este año 2015. Se le ordena a la DAF a realizar el depósito correspondiente.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 Hrs.



José San Martín Rubilar
Alcalde



Rosaura Palma Umanzor
Concejal



Oscar Seguel Cancino
Concejal



Rolando Guajardo Soto
Concejal



Claudio Gamboa Aravena
Concejal



Hermes Rubilar Gutiérrez
Concejal



Marcelo Sandoval Sandoval
Concejal



María Mitolene Lagos Molina
Secretaria Municipal (s)